

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7724 *Real Decreto 698/2017, de 3 de julio, por el que se dispone el cese de don Gerardo Ángel Bugallo Ottone como Embajador de España en Ucrania.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 2017,

Vengo en disponer el cese de don Gerardo Ángel Bugallo Ottone como Embajador de España en Ucrania.

Dado en Madrid, el 3 de julio de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO